INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 01/2021

CIERRE DE EJERCICIO 2020

Unidad de Auditoría Interna

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 01/2021

"CIERRE DE EJERCICIO 2020"

SECTOR AUDITADO

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

OBJETO

Informar respecto del corte documental y arqueo de fondos al 31/12/20 del SENASA, realizado por la Unidad de Auditoria Interna de conformidad con la Resolución SGN Nº 152/95, modificada por la Resolución SGN Nº 141/97.

ALCANCE

- **Período auditado:**
  - Ejercicio cerrado al 31/12/2020

- **Programa de trabajo:**
  - Se relevaron los arqueos de fondos y valores confeccionados y remitidos por todas las dependencias del Organismo, responsables del manejo de los mismos, de acuerdo a los cargos asignados por la Resolución SENASA N° 196/2020.
  - Se requirió a la Coordinación de Tesorería que efectúe y remita, el recuento de valores ingresados al Organismo al 31/12/2020, de Sede Central, Laboratorio Animal, Laboratorio Vegetal y Lazareto.
  - Se registró el corte de documentación en lo referido a ingresos y egresos de fondos, cierre de registros manuales e informáticos, como así también de los Actos Administrativos de las distintas dependencias del Organismo.

- Se solicitó a la Dirección de Tecnología de la Información un cierre de registros de los sistemas informáticos desarrollados por el Organismo al 31/12/2020.
- Se requirió a la Coordinación General Presupuestaria el detalle del total del gasto ejecutado al 30/12/2020, como así también del total de los recursos percibidos.
- Se solicitó a la Coordinación General Contable un detalle de los últimos formularios presupuestarios ingresados a la Contaduría General de La Nación (CGN) y el estado de las cuentas a pagar, por todo concepto, que posee el Organismo al 31/12/2020.
- Se solicitó a la Coordinación de Cuentas a Cobrar un listado de deudores al 31/12/2020.
- Se requirió a la Coordinación de Administración de Bienes un inventario con la totalidad de bienes muebles e inmuebles registrados patrimonialmente en el Organismo
- Se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos un informe económico por ejecuciones fiscales y un detalle de las causas judiciales con apreciación pecuniaria al 31/12/2020.
- Se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos la dotación del personal al 31/12/2020, detallada por situación de revista y modalidad de contratación.
- Se verificó que las operaciones anteriores y posteriores al momento del cierre, se registren en el ejercicio que correspondan.

RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS

En el presente informe no se formularon observaciones.-

CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado de las tareas realizadas puede concluirse que el SENASA ha cumplido razonablemente con los procedimientos indicados en la Resolución SGN N° 152/95 y

su modificatoria Resolución SGN N° 141/97, respecto al corte documental y arqueo de fondos al 31/12/2020, el cual fue coordinado por la Unidad de Auditoria Interna conforme a lo prescripto por la normativa vigente. Asimismo cabe destacar que, tanto en la Sede Central del Organismo como en las Direcciones de Centros Regionales, se han cumplimentado adecuadamente los instructivos emanados por la UAI.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero de 2021.

VITALE Marcelo Antonio

Firmado digitalmente por VITALE Marcelo Antonio
Fecha: 2021.02.11 10:35:39 -03'00'